



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de Justicia 3° piso
La Dorada, Caldas,

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que se relaciona:

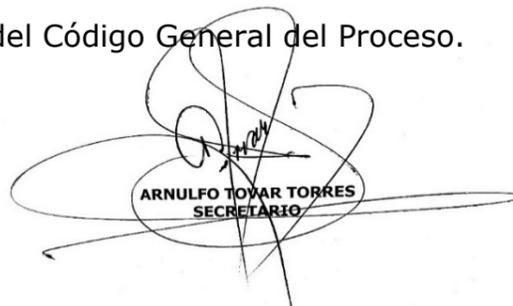
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ASTRID CAROLINA GONZALEZ
DEMANDADO: MARLENE SILVA HERNANDEZ
RADICADO: 17380 40 89 001 2017 00034 00

TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS

TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO
ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día dieciséis (16) de febrero de dos mil Veintitrés (2023).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día dieciséis (16) de febrero de dos mil Veintitrés (2023).



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

DOCTORA
DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ PRIMERA PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ASTRID CAROLINA GONZALEZ
DEMANDADO: MARLENE SILVA HERNAN
RADICADO: 2017-00034-00
ASUNTO: LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

CARLOS ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ, como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito hacerle llegar la liquidación inicial del crédito, que se relaciona a continuación:

Así mismo le solicito se sirva entregar al señor GERMAN NARVAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 94389953, los títulos judiciales que se generen en este proceso hasta la terminación del proceso, para efectos de la entrega de dichos títulos el correo electrónico del señor GERMAN NARVAEZ, es: des241974@gmail.com.

Informo a la señora Juez que la demandante incumplió el acuerdo entre las partes, que los abonos que hiciera puntualmente de acuerdo a lo pactado estos se imputarían a capital, intereses y costas; por tal motivo se hace la liquidación en este proceso con el intereses bancario a partir de la fecha en que dejó de realizar los respectivos abonos.

CAPITAL	\$ 10.354.800,00
INTERESES A 28 DE FEBRERO DE 2021	\$ 13.629.464,00
INTERESES A 15-10-2021	\$ 292.186,57
COSTAS	\$ 1.640.335,29
TOTAL LIQUIDACION A 15-10-2021	\$ 25.916.785,86

CAPITAL	MES	INTERES	fecha	días a cobrar	TOTAL
\$ 10.354.800,00	oct-21	1,9189%	16	15	\$ 99.349,13
\$ 10.354.800,00	nov-21	1,9385%		30	\$ 200.727,80
\$ 10.354.800,00	dic-21	1,9574%		30	\$ 202.684,86
\$ 10.354.800,00	ene-22	1,9776%		30	\$ 204.776,52
\$ 10.354.800,00	feb-22	1,9088%		30	\$ 197.652,42
\$ 10.354.800,00	mar-22	2,0592%		30	\$ 213.226,04
\$ 10.354.800,00	abr-22	2,1169%		30	\$ 219.200,76
\$ 10.354.800,00	may-22	2,1822%		30	\$ 225.962,45
\$ 10.354.800,00	jun-22	2,2497%		30	\$ 232.951,94
\$ 10.354.800,00	jul-22	2,3354%		30	\$ 241.826,00
\$ 10.354.800,00	ago-22	2,4255%		30	\$ 251.155,67
\$ 10.354.800,00	sep-22	2,5482%		30	\$ 263.861,01
\$ 10.354.800,00	oct-22	2,6531%		30	\$ 274.723,20

\$ 10.354.800,00	nov-22	2,6375%		30	\$ 273.107,85
\$ 10.354.800,00	dic-22	2,9326%		30	\$ 303.664,86
\$ 10.354.800,00	ene-23	3,0411%		25	\$ 262.416,52
TOTAL					\$ 3.667.287,03

CAPITAL	\$ 10.354.800,00
INTERESES MORATORIOS DEL 28-02-2021 AL 25-01-2023	\$ 17.588.937,60
COSTAS	\$ 1.640.335,29
TOTAL LIQUIDACION A 25-01-2023	\$ 29.584.072,89

Atentamente,


CARLOS ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ
 C.C.No.9861860 DE PEREIRA
 T.P.NO.227934 C.S.J.